

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
NICARAGUA  
UNAN-LEON**



**Análisis del Desarrollo Humano Sostenible en  
Nicaragua**

**Trabajo Monográfico presentado por:**

**Marifell Alfaro Poveda**

**Para Optar al Título de Licenciada en Derecho**

**Tutor:**

**Dr. José Antonio Poveda S.**

**León, Nicaragua, Agosto, 2002**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo monográfico al ser que mas amo, artífice invisible de mi vida: **DIOS**, a el le doy infinitamente gracias por nunca haberme abandonado en ninguna de las etapas de mi vida especialmente en esta. A mi adorable **Mamita Emma** a la persona que me enseñó que lo valioso en esta vida se logra con sacrificio es a ella que le debo lo que soy. A mi abuelito **Félix Pedro Alfaro Zapata** que en paz descanse, por haber sido el mejor de los abuelitos y por haberme inculcado durante mi tiempo de niñez grandes valores y a mi abuelita **Isolina González de Alfaro**. No hubiera podido culminar mi carrera judicial sin dos personas cuyo ejemplo de amor, superación y realización profesional he tratado de seguir, mi madre **Mirna Poveda de Alfaro**, ejemplo de madre, amiga y sobre todo de mujer. A mi padre **Félix Pedro Alfaro** que desde pequeña me ha enseñado el verdadero valor de la vida y que lo que uno se propone se alcanza, a el le agradezco por ser el mejor de los padres, la gracia del hijo viene de la gracia de los padres. También le dedico este trabajo monográfico a mis cuatro *hermanos* **Génesis, Félix Pedro, Norma Valeria y Maria Mayela** por estar siempre a mi lado y por haberme servido de ejemplo para no dejar de luchar en la vida y por ser lo mejores hermanos. A mis **tíos, tías y primos hermanos** los cuales desde la distancia siempre recuerdo pero sobre todo amo. A **Juan Antonio Pineda** quien sobrepaso las barreras de cuñado para convertirse en mi amigo pero sobre todo en un hermano. También quiero dedicarle este trabajo a **mis amigos**, cuya dicha tuve de conocerlos iniciando mi carrera y cuya dicha tengo y tendré de tenerlos como mis grandes amigos, en especial a: **Nadia, Vonnia (chela) y Gerardo (negro)**.

## **AGRADECIMIENTO**

Le agradezco al maestro **Dr. José Antonio Poveda** por haberme guiado en este trabajo monográfico y durante toda mi carrera judicial, a el mi mas sincero reconocimiento y admiración. También quiero agradecerle a una persona quien quiero mucho al **Lic. Eliseo Raúl Valladares Vanegas** por su ayuda incondicional. **A todos mis maestros** quiero dejar constancia y agradecer por haberme encendido la divina luz en mi cerebro y por haberme enseñado en su apostolado que: bajo el techo de nuestra Alma Mater, no sólo se encuentra la ciencia, sino también el camino del bien, de la justicia y del amor. **Al Honorable y distinguido Tribunal** mis mas sincera gratitud y respeto. Al **PNUD** por su colaboración con informaciones y documentaciones

*Son las personas las que cuentan.*

*Más allá de las cifras de la producción,*

*Más allá de las chimeneas humeantes de las  
industrias,*

*Más allá de la permanente fascinación por los déficit*

*Presupuestarios Y la crisis de la balanza de pagos,*

*Son las personas las que cuentan*

*Mahbub ul Haq*

## Índice

Introducción	1
<b>I Marco Conceptual del Desarrollo Humano Sostenible.</b>	<b>4</b>
1. Concepto de Desarrollo Humano Sostenible	4
1.1 Desarrollo Sostenible	7
2. Medición del Desarrollo Humano	10
2.1 Índices de Desarrollo Humano	12
2.1.1 Índice de Desarrollo Humano IDH	13
2.1.2 Índice de Desarrollo Relativo al Género. IDG.	14
2.1.3 Índice de Potenciación de Género. IPG.	14
2.1.4 Índice de Pobreza Humana	14
<b>II Marco Jurídico del Desarrollo Humano Sostenible</b>	<b>16</b>
1. Desarrollo Humano Sostenible a la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	16
1.1 Historia de la Carta De San Francisco, su Impacto y Carácter Jurídico.	17

2. Tratados y Convenios Internacionales más Representativo	21
2.1 Alianza para el Desarrollo Sostenible (Alides)	24
3. Organismos que Promueven el Desarrollo Humano Sostenible	32
<b>III. Desarrollo Humano Sostenible en Nicaragua</b>	<b>38</b>
1. Desarrollo Humano Sostenible en la Constitución Política Nicaragüense.	39
2. Situación del Desarrollo Humano Sostenible en Nicaragua	44
2.1 Estabilización y Recuperación Económica	44
2.2 Desempleo y Subocupación	47
2.3 Trabajo Infantil	49
2.4 Pobreza	51
2.5 Salud	58
2.6 Acceso al Conocimiento	59
2.7 La Familia	63
2.8 El Medio Ambiente	65
2.9 Democracia y Estado de Derecho	67
3. Medición del Desarrollo Humano Sostenible en Nicaragua	
Índices del desarrollo humano en Nicaragua	69
Conclusión	74

Recomendaciones	77
Bibliografía	79
Anexos	81



## INTRODUCCION

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas introdujo un concepto novedoso que se ha establecido como un enfoque clave en la última década: **el desarrollo humano**, desarrollo cuyo objetivo es promover las capacidades de las personas para que tengan la oportunidad de gozar del tipo de vida que más valoren.

El concepto de desarrollo humano abarca varias dimensiones de la vida de las personas y de los grupos sociales: social, familiar, ambiental, económico, político y desde luego, jurídico. El presente trabajo monográfico reconoce la importancia de estas dimensiones en la vida de las personas y las recoge en sus capítulos.

Dicho trabajo monográfico ha sido dividido en tres capítulos: En primer lugar se hace un marco conceptual de lo que es el desarrollo humano en sus diferentes componentes , en el segundo capítulo se abarca el marco jurídico del desarrollo humano sostenible para terminar con un capítulo en el que se analiza la situación de Nicaragua de cara al desarrollo humano sostenible , así como la posición en la que nos encontramos según el informe anual de desarrollo humano presentado por la Naciones Unidas.





A cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no solo las Naciones Unidas han entrado en un proceso de revisión sobre lo que se ha avanzado en la materia, sino que también organizaciones de derecho internacional han iniciado una reflexión sobre los resultados que se han alcanzado en la aplicación de los programas de ajuste en los últimos años. Uno de los logros más notables del siglo XX es el progreso en cuanto a los derechos humanos. Un ejemplo de este progreso es que en 1900 más de la mitad de la población mundial vivía bajo el régimen colonial, y ningún país otorgaba a todos sus ciudadanos el derecho de voto. Hoy en día alrededor de tres cuartas partes del mundo viven en regímenes democráticos.

La historia recién pasada de Nicaragua nos ha enseñado que se requiere de mucha serenidad y ecuanimidad como condiciones previas para comprender la realidad del país, sobre todo si tomamos en cuenta que un nivel decente de vida, nutrición suficiente, atención de salud, educación, trabajo con dignidad, remuneración adecuada, protección contra las calamidades, no son simples metas de desarrollo, sino también derechos humanos que en muchas ocasiones no han sido los principales elementos de las políticas de los gobiernos Nicaragüenses.

Este trabajo es una invitación a la reflexión compartida con los nicaragüenses, sobre los enormes desafíos que hace falta enfrentar



para superar los obstáculos que se oponen al pleno desarrollo humano de los y las nicaragüenses de hoy y de las generaciones futuras.

Espero que contribuya a encontrar fórmulas apropiadas que propicien el desarrollo humano esfuerzo que requerirá de mucha reflexión y diálogo interno a todos los niveles.



## **CAPITULO I**

### **MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

#### **1- Concepto del Desarrollo Humano.**

El Desarrollo Humano se ha trasladado al centro del debate en torno al desarrollo internacional. Está siendo incorporado en las estrategias de desarrollo de países del mundo entero. Es un elemento importante en los planteamientos sobre ayuda internacional y ahora constituye el punto focal de la estrategia internacional de las Naciones Unidas para el desarrollo en la presente década.

No obstante, la aceptación universal del concepto entraña peligros propios. En efecto, el concepto puede popularizarse más de lo que se entiende, ser más una moda que una práctica, más una consigna que una pauta de acción. Por lo tanto, algunas de las personas que han celebrado la atención preponderante que se conceden a los seres humanos parecen haber malentendido algunas de las ideas subyacentes.

El Desarrollo Humano se refiere a todas las actividades de los procesos de producción hasta cambios estructurales y diálogos sobre políticas. Es el desarrollo enfocado en las personas y su bienestar<sup>1</sup>. La mayoría de las veces el Desarrollo humano se ha concentrado en el

---

<sup>1</sup> Desarrollo Humano en Nicaragua 2000 .Pág.13



crecimiento económico pero cabe señalar que dicho incremento no es el único elemento importante para la prosperidad de las personas sino que existen otros como esfera social, cultural, política, ambiental, salud, educación, y por ende jurídico. No hay que negar que el bienestar económico es necesario para poder combatir la pobreza, promover la participación ciudadana y fomentar la integración pero se encuentra subordinado a la meta primordial y superior que es el bienestar general.

Es importante mencionar que para poder alcanzar un verdadero desarrollo no se puede sacrificar a las personas o a su entorno natural, en la búsqueda del crecimiento económica. Al desarrollo humano le preocupa tanto la generación del crecimiento económico como su distribución, tanto las necesidades básicas, como el espectro de las aspiraciones humanas, tanto las oportunidades para las generaciones actuales, como la responsabilidad con las generaciones futuras.

El desarrollo debe estar al servicio de la persona humana y no la persona humana al servicio del desarrollo. Es decir, que el centro, el fin y la meta del desarrollo deben ser entendidos en toda su riqueza y complejidad. La persona humana con toda su riqueza, debe ser la preocupación central del desarrollo. Para ser auténtico, el desarrollo debe de ser económico y social, es decir integral.



Por lo demás, el desarrollo debe promover a todas las personas humanas y no solamente a algunas de ellas. El problema de algunos esquemas de desarrollo es que solamente funcionan para un 20% de la población, dejando fuera a la gran mayoría de los habitantes.

En el informe de 1993, el programa de Naciones Unidas define el desarrollo humano como **“el desarrollo del pueblo para el pueblo y por el pueblo”**<sup>2</sup> En el mismo informe se dice que el desarrollo por el pueblo significa **“dar a todos una oportunidad de participar”**<sup>3</sup> es decir que en la construcción de un modelo para el desarrollo humano y sostenible, desembocamos en el tema de la participación y por lo tanto, en el tema de la democracia.

Según el modelo del programa de cultura de Paz y Democracia en América central, de la Universidad para la Paz **“El desarrollo humano sostenible sólo se alcanza si están mínimamente presentes los elementos de justicia social, paz, libertad, participación ciudadana, economía sana, desarrollo científico y técnico y una ética de responsabilidad individual y colectiva que fomente el programa material, la solidaridad social y el equilibrio ambiental”**<sup>4</sup>.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de

---

<sup>2</sup> Informe Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 1993. Pág. 3.

<sup>3</sup> *Ibid.*, Pág.3.

<sup>4</sup> Universidad para la Paz, Programa cultura de Paz y Democracia en América Central. Modelo integral de educación para la paz, la Democracia y el desarrollo sostenible.



las personas, dicha ampliación se logra a través del aumento de las capacidades y los funcionamientos humanos.

## 1.1 Desarrollo Sostenible

Según el texto de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el desarrollo sostenible es un **“proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano”**<sup>5</sup> que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico.

En el mundo entero, las personas aspiran a participar de los beneficios que se derivan de la producción y el comercio entre ellos mismos y con otras sociedades. Sin embargo, es inconcebible que el mundo pueda sostener a miles de millones de personas en la forma derrochadora a la cual se ha acostumbrado la minoría más pudiente.

El Informe sobre el desarrollo mundial 1992, publicado por el Banco Mundial, propone una definición que es sumamente útil por su carácter integral. **“Desarrollo es mejorar el nivel de bienestar de las personas. Elevar los niveles de vida y mejorar la educación, la salud y la igualdad de oportunidades son componentes esenciales del desarrollo económico. Garantizar los derechos**

---

<sup>5</sup> Alianza Centroamericana para el desarrollo sostenible.



**políticos y civiles es una meta de desarrollo en sentido más amplio. El crecimiento económico es un medio esencial para que pueda haber desarrollo, pero en sí mismo es un indicador sumamente imperfecto del progreso”<sup>6</sup>**

Entendido así, podemos decir que el desarrollo humano se estructura en base a seis aspectos principales<sup>7</sup> :

**EQUIDAD:** El crecimiento económico de una nación debe traducirse de forma equitativa entre todos y todas, mediante acciones que superen las desigualdades y se dirijan a los factores que la determinan: el educativo, el ocupacional, el patrimonial.

**POTENCIACION:** El bienestar individual y colectivo deben estar entrelazado a la hora de reforzar su autodeterminación mediante la participación en todas las decisiones que influyan en su vida.

**COMPETITIVIDAD:** Es la capacidad para sostener y aumentar la participación en los mercados , elevando a la vez el nivel de vida de la población , la cual deberá apoyarse en la educación y la capacitación y por ende el uso adecuado de los recursos naturales.

**SEGURIDAD HUMANA:** En todos los países, la vida humana se halla amenazada por la delincuencia, accidentes y violencia, así como por viviendas inadecuadas. Las personas deben tener las condiciones necesarias que reduzca al mínimo su vulnerabilidad y fortalezcan la solidaridad y los lazos sociales.

---

<sup>6</sup> Informe sobre el Desarrollo Mundial 1992.

<sup>7</sup> Desarrollo Humano en Nicaragua 2000.Pág.14



GOVERNABILIDAD: Toda democracia debe ser participativa, transparente y descentralizada, debe de promover y facilitar el control ciudadano y la eficacia de una administración cercana al pueblo.

SOSTENIBILIDAD: El desarrollo debe concebirse para las generaciones actuales como para las futuras sin sacrificar beneficios de la otra, es decir, las perspectivas de desarrollo no deben ser perjudicada por el uso contemporáneo de los recursos disponibles.

## 2. - Medición del Desarrollo Humano Sostenible

El respeto a la vida en todas sus manifestaciones, es el fundamento de una vida ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El Desarrollo Sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

La finalidad del desarrollo es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana este debe permitir que las personas alcancen su potencial y puedan llevar una vida de dignidad y realización. El crecimiento económico es parte de ese desarrollo, pero no puede ser un fin en sí mismo, pues no puede prolongarse indefinidamente, aunque existen opiniones divergentes en cuanto a los objetivos que debería procurar el desarrollo, algunos tienen carácter prácticamente universal. Entre estos figuran el logro de una vida prolongada y saludable, la educación, el acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso, la libertad política, el disfrute de los derechos humanos y la supresión de la violencia. El desarrollo solo es verdadero si nos permite mejorar nuestras vidas en relación





con todos estos aspectos.

El nivel de desarrollo humano de una población se suele calcular en base a tres capacidades esenciales como son las siguientes<sup>8</sup> :

► **Vida prolongada y saludable:** La importancia de la esperanza de vida al nacer se refiere al valor que se le da al vivir bien y durante mucho tiempo, ya que de esto depende que un individuo en una sociedad pueda desarrollar sus capacidades, utilizar su talento y llevar a cabo sus proyectos como parte de las metas valiosas de la vida. Existe una estrecha relación entre una vida y una nutrición adecuada, buena salud, educación y otros logros, por lo tanto, la esperanza de vida es el primer sustituto para casi todos los indicadores importantes del desarrollo humano.

► **Acceso a los conocimientos (tasa de alfabetismo):** Aprender a leer y escribir es el primer paso de una persona, para el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, de manera que las cifras sobre el alfabetismo son esenciales en cualquier medición del desarrollo humano, ya que son un crudo reflejo de cómo una persona y un país en su conjunto tendrán acceso a la educación y particularmente a la educación de buena calidad.

► **Niveles decentes de vida:** El manejo de los recursos por parte del hombre requiere de un nivel de vida decente, es quizás el más difícil de medir, ya que sus datos elaborados para indicar precisamente

---

<sup>8</sup> Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág 15.



sobre los niveles de acceso a la tierra, el crédito y el ingreso per cápita. El ingreso per cápita es el elemento que más se utiliza para medir el nivel de vida, ya que tiene cobertura nacional amplia, pero las distribuciones en las tasas de cambio, aranceles e impuestos hacen que estos datos varíen rápidamente, por lo tanto debe ajustarse utilizando las cifras reales del PIB de un país, ajustadas al poder adquisitivo, esto nos proporciona el poder relativo de adquisición del ingreso per cápita.

Estos tres criterios para medir el desarrollo humano adolecen de deficiencias comunes, son promedios que ocultan amplias divergencias en la población global, diferencias sociales, disparidades culturales, por esto más allá de los indicadores de naturaleza económica, como el ingreso por habitante es necesario siempre buscar nuevos indicadores que vayan reflejando nuevos valores internacionales del desarrollo humano.

Desde 1990, el PNUD publica a nivel mundial el informe sobre Desarrollo Humano que, divulga las últimas consideraciones en la materia. Cada edición contiene una sección estadística encabezada por listas de países clasificados según sus IDH decrecientes. Los datos usados para calcularlos suelen fundarse en los indicadores de dos años atrás<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Informe sobre Desarrollo Humano Sostenible, Nueva York, PNUD.



## **2.1 Índices Del Desarrollo Humano.**

La ONU a través del PNUD ha creado un sistema mediante el cual se puede comparar los niveles de vida de una sociedad y de éste respecto a otra, estos se han denominado Indicadores del desarrollo humano, siendo claves los siguientes<sup>10</sup> :

### **2.1.1 Índice De Desarrollo Humano. IDH**

El IDH responde a la urgencia de disponer de una medición que refleje la prosperidad de la gente. Permite apreciar la situación de las personas y supervisar su evolución, comparar distintas poblaciones, y proponer metas para evaluar el impacto de políticas. Incluye las siguientes variables:

- ◆ Longevidad: esperanza de vida al nacer, variable vinculada a la tasa de mortalidad infantil.
- ◆ Logro educativo: medido por la tasa de alfabetización de la población mayor de 15 años.
- ◆ Nivel de vida: producto interno bruto per cápita real, ajustada a la paridad de poder adquisitivo.

---

<sup>10</sup> El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág.15



Estas categorías oscilan entre cero, que indica la peor situación, y uno, el máximo logro alcanzado.

El IDH se refiere a los logros de una población en su conjunto, pero no distingue los diferentes grupos que la componen considera la distribución desigual en cuanto salud, educación e ingreso. A fin de corregir esto, otros tres índices de desarrollo humano han surgido.

### **2.1.2 Índice de Desarrollo Relativo al Género. IDG.**

El IDG utiliza las mismas variables que el IDH, pero las calcula separadamente para ambos sexos y las combina a fin de expresar las diferencias encontradas, Representa un IDH descontado por las diferencias entre los niveles de vida femenino y masculino.

### **2.1.3 Índice de Potenciación de Género. IPG**

Refleja la posición relativa de las mujeres en la esfera política y profesional, así como su grado de control sobre los recursos económicos. Se fundamenta en los siguientes parámetros:

- ◆ Participación en escaños parlamentarios
- ◆ Participación en puestos administrativos y ejecutivos y en empleos profesionales y técnicos.
- ◆ Producto interno bruto per cápita real y ajustada.



Como los del IDH, los valores del IDG y del IPG varían entre cero y uno, correspondiendo respectivamente al peor y al mejor logro posible.

#### **2.1.4 Índice De Pobreza Humana. IPH.**

Intenta captar las principales dimensiones de la pobreza. Se concentra en medir las privaciones en base a tres elementos esenciales de la vida humana:

- ◆ Longevidad: vulnerabilidad a la muerte, expresada en la proporción de gente de la cual se estima no sobrevivirá hasta la edad de 40 años .
- ◆ Logro educativo: exclusión del universo de la lectura y la comunicación escrita, medida por el porcentaje de analfabetas de la población mayor de 15 años.
- ◆ Nivel de vida: negación de un mínimo existencial decente, representado por la proporción de personas sin acceso a los servicios de salud y lo niños menores de cinco años con peso insuficiente.

Contrariamente a los demás índices, el IPH toma valores entre cero y cien, donde las cifras más altas indican mayores carencias y no mejores oportunidades. Se interpreta como el porcentaje de la población que sufre de grandes carencias.



## **CAPITULO II**

### **MARCO JURIDICO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

#### **1. Desarrollo Humano Sostenible a la luz de la declaración Universal de los Derechos Humano.**

Hasta ahora he conceptualizado y delimitado el objeto de estudio del presente trabajo monográfico, así como los diferentes índices que, a nivel internacional se utilizan para medir el grado de desarrollo alcanzado por una nación en un período determinado.

Corresponde abordar en este capítulo el marco jurídico del desarrollo humano sostenible para tal efecto debemos de partir del análisis de documentos internacionales que hacen referencias al tema como es la Carta de la ONU, la Carta de la OEA, Convenciones Internacionales, Tratados y principalmente la Declaración de los Derechos Humanos.

Nadie puede negar el estrecho vínculo que existe entre el desarrollo sostenible de un pueblo o nación y, la protección y respeto



que los derechos humanos efectúe en dicha nación.

Los derechos humanos y el desarrollo humano comparte una misma visión y un mismo objetivo, garantizar para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad. Toda sociedad empeñada en mejorar la vida de su población debe también empeñarse en garantizar derechos plenos y en condiciones de igualdad para todos.

La UNESCO<sup>11</sup> en su Guía Didáctica de Educación para la Paz considera que uno de los componentes fundamentales de los derechos humanos es propiciar un desarrollo integral y sostenible de los pueblos y sus individuos, pero a su vez , la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entendida como norma moralmente aplicada, debe ser el marco jurídico internacional que permita a los países en vía de desarrollo crear ordenamientos jurídicos internos mas acordes a los tiempos e impulse un desarrollo no sólo económico, si no integral y sostenible de los mismos .

### **1.1. Historia de la carta de San Francisco, su impacto y carácter jurídico.**

Para poder entender mejor la estrecha relación entre desarrollo humano sostenible y los derechos humanos, considero necesario hacer una breve reseña histórica de los factores y contexto en el que surge la Declaración de los Derechos Humanos. Este es el

---

<sup>11</sup> UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.



instrumento internacional contemporáneo más conocido hoy en día.

Como punto de partida tenemos que tomar las grandes y brutales violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en ciertos países inmediatamente antes y durante la segunda guerra mundial, y la reacción a estas, las que dieron la pauta para que en la Conferencia efectuada en 1945 en la ciudad de San Francisco se creara las Naciones Unidas<sup>12</sup>.

Aproximadamente 40 ONG'S que representaban a mujeres, jóvenes, grupos étnicos, etc. Aunaron esfuerzos con algunas delegaciones, para exigir una redacción de los derechos humanos. Gracias a estos esfuerzos se incorporan disposiciones fuertes sobre los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas<sup>13</sup>. Aunque esta declaración no quedó en la carta, si se incluyó en esta una provisión para que el consejo económico y social, para que nombrara una comisión en derechos humanos, con el mandato entre otras cosas, de redactar una declaración internacional de derechos. La comisión que tuvo su primera sesión en 1947, envió la declaración redactada a la Asamblea General, para que fuera adoptada en la tercera sesión de la Asamblea en París como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de Diciembre de 1948 reconociendo por primera vez en la historia los derechos humanos como una

---

<sup>12</sup> Memoria del primer Congreso mundial de Derechos Humanos, Tomo 1.

<sup>13</sup> En el preámbulo de la carta de las Naciones Unidas reafirma “La fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”.





responsabilidad de carácter mundial. La adopción de esta declaración fue una gran realización, en menos de dos años se alcanzaba un acuerdo internacional sobre el principio que debe gobernar las relaciones del individuo con la sociedad.

En ese contexto, la mayoría de las opiniones eran que la Declaración no imponía obligaciones legales a los Estados, que si bien había tenido gran sentido moral y autoridad política, era solamente una recomendación y como tal únicamente persuasiva.

Con el pasar de los años y la invocación de esta declaración por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas, ha permitido que ese sentido moral y autoridad política haya crecido, a tal grado, que la declaración es ahora un instrumento mucho más importante de lo que era en diciembre de 1948. Hoy se considera que muchas disposiciones de la Declaración Universal tiene la autoridad de derecho consuetudinario internacional debido a su amplia aceptación. Las leyes constitucionales de muchos países citan la declaración universal o incorporan sus disposiciones. Los Estados miembros consideran la declaración como una obligación de ley <sup>14</sup>. Nicaragua es un ejemplo claro de esto, que cita en el Artículo 46 de su Constitución Política los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por Nicaragua dándole, a criterio de muchos juristas, rango

---

<sup>14</sup> Resolución adoptada por la Asamblea General en 1960 que garantiza la independencia a países “ Todos los Estados observarán fielmente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos”



de Ley Constitucional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, piedra angular de una amplia serie de instrumentos jurídicos sobre derechos humanos en los considerando de su preámbulo remarca la importancia del progreso social y de un nivel de vida adecuado dentro de un concepto de dignidad, libertad y valor de la persona humana.

Otro instrumento del derecho internacional que hace referencia a esta relación es la Carta de la Organización de Estados Americanos, la que establece que el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho son indispensables para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

Tanto el concepto de derecho humano como el de desarrollo humano sostenible colocan, como centro y fundamento de los mismos al hombre. Me atrevo a ir más allá y asegurar que más que un proceso de cambio, el desarrollo humano sostenible es un derecho inherente a la dignidad humana.

Los derechos humanos y el desarrollo humano consisten ambos en velar por las libertades básicas<sup>15</sup>. Los derechos humanos facultan a todos para reclamar medidas sociales que los protejan y les permitan vivir una vida digna. Por su lado el desarrollo humano es un proceso

---

<sup>15</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Pág. 2.



que realza la capacidad humana para ampliar las oportunidades de manera que cada persona viva con respeto y valor. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos se ayudan recíprocamente, aumentan la capacidad de la gente y protegen sus derechos y libertades fundamentales.

En suma, el desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano.

## **2- Tratados y Convenios en materia de Derechos Humanos.**

La declaración universal ha inspirado más de 80 convenios y declaraciones sobre una amplia gama de cuestiones, concertados en las Naciones Unidas. Cabe mencionar algunos<sup>16</sup>:

☒ La Convención sobre la Condición de los Refugiados (1951), que define los derechos y deberes de los refugiados, sobre todo su derecho a no ser devueltos a la fuerza a los países en los que corren peligro, y establece disposiciones sobre diversos aspectos de su vida cotidiana, incluso su derecho al trabajo, la educación, la asistencia pública y la seguridad social.

☒ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), teniendo como premisa de que toda política de superioridad basada en diferencias raciales es injustificable y compromete a los Estados partes a tomar medidas para abolirla, tanto jurídicamente como en la práctica.

☒ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley y detalla las medidas que deben tomarse para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, el matrimonio y la familia.

☒ La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) Responsabiliza a los Estados partes

---

<sup>16</sup> ABC de las Naciones Unidas. Pág. 246- 247.



de la prevención de la tortura y les exige castigar a quienes la perpetren y estipula que ninguna circunstancia excepcional puede invocarse para justificar la tortura.

▫ La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (1990), que define derechos fundamentales y principios, así como medidas para proteger a los trabajadores migratorios, tanto legales como ilegales, durante el proceso de migración.

Aparte de esos tratados, las Naciones Unidas han adoptado muchas otras normas y reglamentos relativos a la protección de los derechos humanos; desde mi punto de vista considero importante hacer referencia a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)<sup>17</sup>, que establece que éste es “ Un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que pueden realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales” y agrega que “ la igualdad de oportunidades de desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos”, el derecho al desarrollo se reafirmó en la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993. En esa ocasión se le dió al Alto Comisionado para los Derechos Humanos un mandato para que le diera prioridad a este Derecho. La comisión de derechos humanos encomendó a un grupo de trabajo la elaboración de una estrategia para la aplicación del Derecho al Desarrollo

Por otro lado, desde 1990 el PNUD introdujo el concepto de desarrollo humano y publica anualmente un informe mundial que analiza sus distintas dimensiones.

Estos y otros pactos internacionales no sólo reconocen y promueven el respeto a los derechos humanos, también tienen como propósito propiciar un cambio en la calidad de vida de los seres humanos y por ende, el desarrollo sostenible de los pueblos.

---

<sup>17</sup> ABC de las Naciones Unidas. Pág. 256.



## 2.1- La Alianza para el Desarrollo Sostenible

El marco jurídico que regula a nivel de Centroamérica el desarrollo humano sostenible es la Alianza para el Desarrollo Sostenible adoptada por los presidentes del istmo.

### ◆ Generalidades de Alides

Los presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Y el representante del primer Ministro de Bélize, se reunieron en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua, concedieron en que las circunstancias prevalecientes en la región imponen un nuevo rumbo por lo que han decidido adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región. Dicha opción es una estrategia nacional y regional, que denominaron Alianza para el Desarrollo Sostenible, es iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social, y ecológico, que se concretó en un programa de acciones con las cuales se aspira a convertirse en un modelo para otras regiones<sup>18</sup>.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, la responsabilidad para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de la región. En este sentido, se considera que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente beneficiosa.

La alianza para el desarrollo sostenible tiene siete principios fundamentales que los centroamericanos adoptarán para lograr el desarrollo sostenible. Estos principios prevalecen en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados, individual y conjuntamente así como por la sociedad civil, en atención a que constituyen la base de los objetivos y compromisos de interés común.

### 1. El Respeto a la Vida en Todas sus Manifestaciones

---

<sup>18</sup> Incorporo en este apartado la Alianza para el Desarrollo en sus partes medulares.



El fundamento de la vida es una ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El desarrollo sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

2. El Mejoramiento de la Calidad de la Vida Humana

**La finalidad del desarrollo sostenible es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana. Esto permitirá que las personas desarrollen sus potencialidades y puedan llevar una vida digna y de realización. Para ello es imperativo brindar seguridad mediante el desarrollo humano, el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación y el fomento de la formación técnica y profesional que contribuye al crecimiento económico con equidad.**

3. El Respeto y Aprovechamiento de la Vitalidad y Diversidad de la Tierra de Manera Sostenible

**El desarrollo local, nacional y regional se basará en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la tierra; la protección de la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies.**

4. La Promoción de la Paz y la Democracia como Formas Básicas de Convivencia Humana

**La libertad política; el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos; el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad; y el respeto a los tratados internacionales válidamente celebrados, son elementos esenciales para la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.**

La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los mecanismos de participación y del estado de derecho es indispensable para el desarrollo sostenible.



## **5. El Respeto a la Pluriculturalidad y Diversidad Étnica de la Región**

Los países centroamericanos, en distinta medida, son sociedades conformadas por una diversidad étnica y cultural que representa una gran riqueza que debe ser preservada, creando las condiciones para que, en un marco de libertad, todas las expresiones culturales puedan desarrollarse, y en particular las indígenas, en su condición de culturas originarias que han padecido una situación de subordinación a raíz de la conquista y colonización. El derecho a la identidad cultural es un derecho humano fundamental y la base para la coexistencia y la unidad nacional.

El respeto a la diversidad étnica sólo puede producirse en un marco de paz y de democracia y facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo sostenible.

## **6. El Logro de Mayores Grados de Integración Económica entre los Países de la Región y de estos con el resto del Mundo.**

Dentro de un marco de globalización es indispensable que los beneficios del libre comercio sean asequibles a toda la región; en particular, mediante la promoción y puesta en ejecución, por parte de los países más desarrollados, de políticas que permiten construir en el más breve plazo, una gran zona de libre comercio e integración económica a la que tengan acceso los países centroamericanos, en



condiciones adecuadas y salvaguardando las especificidades propias de sus niveles de desarrollo.

## **7.La Responsabilidad Intergeneracional con el Desarrollo Sostenible**

Las estrategias, políticas y programas de los estados promoverán el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones, potenciando el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural, y ambiental.

### **Bases de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta alianza y avanzar en estas de forma equilibrada. La democracia, caracterizada por la participación social en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. Asimismo, para tener éxito en el combate a la pobreza es necesario que haya crecimiento económico, y para que exista, es necesario que mejore la calidad del recurso humano y realizar acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social.

La democracia y el desarrollo económico y social, no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente y los recursos





naturales. Todo lo cual reitera que el aporte de este enfoque del desarrollo sostenible es precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental.

## **Objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

### **Generales**

- 1 .Hacer del istmo una región de paz, libertad, democracia y desarrollo a través de la promoción del cambio de actitudes personales y sociales que aseguren la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en lo político, económico, social, cultural y ambiental.
2. El manejo integral sostenible de los territorios para garantizar la conservación de la biodiversidad de la región para nuestro beneficio y el de la humanidad.
3. Transmitir a la comunidad internacional los alcances de la alianza así como la importancia y los beneficios comunes que se derivan del apoyo a este modelo centroamericano sostenible.
4. Fomentar condiciones que fortalezcan permanentemente la capacidad y participación de la sociedad para mejorar la calidad de vida presente y futura.



## **Objetivos Específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible Políticos**

1. Apoyar los procesos de paz y reconciliación de los países de la región.
2. Promover la vigencia plena de los derechos humanos.
3. Fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas.
4. Combatir la corrupción y la impunidad.
5. Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión municipal, a fin de atender directamente los problemas de cada localidad.
6. Perfeccionar los mecanismos de participación política y electoral.
7. Modernizar las instituciones del estado para que respondan eficientemente a sus funciones.

## **Económicos**

1. Promover una estrategia de desarrollo sostenible y de integración interna y hacia afuera, basada en el incremento del mercado interno y las promociones de las inversiones nacionales y extranjeras.
2. Promover políticas de reducción de los desequilibrios intrarregionales que afecten el desarrollo sostenible de la región.
3. Buscar soluciones conjuntas al tratamiento de la deuda externa.
4. Elevar las tasas de crecimiento económico que permitan eliminar los niveles de pobreza y garantizar así la sostenibilidad social y política de los procesos de apertura económica y democratización de los países de la región.



5. Armonizar regionalmente las políticas macroeconómicas y estimular inversiones y procesos productivos sostenibles.
6. Fomentar y desarrollar el turismo ecológico sostenible.
7. Impulsar la reconstrucción, rehabilitación y modernización de la infraestructura regional.

### **Sociales**

1. Eliminar formas de discriminación de hecho o legal contra la mujer, para mejorar su posición social y elevar su calidad de vida.
2. Reducir los índices de pobreza extrema, especialmente mediante la creación de empleos.
3. Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.
4. Reinsertar apropiadamente la población refugiada, desplazada y desarraigada en un entorno centroamericano seguro y estable para que puedan disfrutar de todos sus derechos como ciudadano y mejorar su calidad de vida en igualdad de oportunidades.

### **3. Organizaciones que Promueven el Desarrollo Humano Sostenible**

Existen organizaciones y programas que promueven el desarrollo humano sostenible, a continuación abordaré algunas de estos.

#### **•Organización De Naciones Unidas**



Es de vital importancia abordar el sistema de las Naciones Unidas, la única institución mundial dedicada a fomentar el desarrollo sostenible, a asegurar la expansión económica, a que la mundialización se guíe por políticas que garanticen el bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A nivel mundial y nacional, la Organización de las Naciones Unidas se esfuerza por crear condiciones que conduzcan al desarrollo. También promueve la supervivencia infantil, la protección del medio ambiente, el adelanto de la mujer, los derechos humanos y la democracia. En la promoción del desarrollo, las Naciones Unidas cuentan con ventajas singulares como son<sup>19</sup>:

- ◆ Su universalidad: todos los países tienen voz cuando se toman las principales decisiones de políticas.
- ◆ Su imparcialidad: no representan a ningún interés nacional o comercial en particular y pueden, por tanto, desarrollar relaciones especiales de confianza con los países y sus poblaciones para suministrar asistencia sin condición alguna.
- ◆ Su presencia mundial: tienen la mayor red mundial de oficinas por país para el suministro de asistencia al desarrollo.
- ◆ Su mandato amplio: que incluye necesidades de índole social, económica y de emergencia, apoya el desarrollo, suministra socorro de emergencia, alienta la democratización y promueve la reconstrucción.

---

<sup>19</sup> ABC de Las Naciones Unidas. Pág. 35-40.



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1948 hasta nuestros días, juega un papel fundamental dentro del desarrollo humano sostenible ya que dentro de sus objetivos principales está alcanzar la paz y el desarrollo de todos los países.

La ONU se encuentra estrechamente vinculada a diferentes programas, fondos y organismos especializados que realizan actividades de cooperación para el desarrollo:

**•Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud)**

Creado en 1965, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND) es la más importante fuente multilateral mundial de subsidios para el desarrollo humano sostenible. El Programa coordina la mayor parte de la asistencia técnica que presta el sistema de las Naciones Unidas. El PNUD tiene tres objetivos fundamentales que son los siguientes<sup>20</sup>:

1. Ayudar a que las Naciones Unidas se convierta en una fuerza poderosa y cohesiva para el desarrollo humano sostenible.
2. Centrar sus propios recursos para lograr el desarrollo humano sostenible.

---

<sup>20</sup> El PNUD en Nicaragua ante el tercer milenio. Pág. 13.



3. Reforzar la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible y servir de principal fuente sustantiva de recursos para lograr dicha cooperación. El 90% de los recursos básicos del PNUD van a 66 países en los que vive el 90% de la población más pobre del mundo.

#### •**Voluntarios de las Naciones Unidas (Vnu)**

Creado en 1970 por la Asamblea General como órgano subsidiario de las Naciones Unidas, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) es un programa operacional de cooperación para el desarrollo. El programa asigna profesionales experimentados, mujeres y hombres, a proyectos de desarrollo sectorial, con base en la comunidad, en las esferas de la asistencia humanitaria y de la promoción de los derechos humanos y la democracia<sup>21</sup>.

#### •**Programa Mundial de Alimentos (Pma)**

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es la organización multilateral de asistencia alimentaria mayor del mundo. Una gran parte de los alimentos que el PMA distribuye son aportados directamente por los países donantes, el Programa también compra alimentos, utilizando para ello fondos en efectivo multilaterales y bilaterales<sup>22</sup>.

#### •**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops)**

<sup>21</sup> ABC de Las Naciones Unidas, Pág. 35-40.

<sup>22</sup> ABC de las Naciones Unidas, Pág. 35-40.



La oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) administra recursos para proyectos para ayuda a las naciones en desarrollo y los países con economía en transición en su búsqueda de paz, estabilidad social, crecimiento económico y desarrollo sostenible<sup>23</sup>.

#### **•Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma)**

Fundado el 1972, su misión es ejercer una función dirigente en materia de protección del medio ambiente y estimular las colaboraciones en esa esfera para que las naciones y los pueblos mejoren la calidad de sus vidas sin comprometer la de las generaciones futuras<sup>24</sup>.

#### **•Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se dedica exclusivamente a los niños, promueve la protección, la supervivencia y el desarrollo de éstos. El UNICEF apoya en la actualidad programas para mejorar las vidas de los niños de todas las partes del mundo en los países en desarrollo.

#### **•Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacdh)**

---

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> ABC de las Naciones Unidas, Pág. 35-40.



En 1993 la Asamblea General estableció el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la cual promueve y protege el disfrute efectivo de todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales<sup>25</sup>.

Todas las organizaciones anteriormente mencionadas promueven el desarrollo humano sostenible de los países. A la vez existen organismos especializados y otras organizaciones que también contribuyen al desarrollo humano sostenible como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) fundada en una conferencia celebrada en la ciudad de Québec el 16 de Octubre de 1945. La FAO es el principal organismo encargado del desarrollo rural. La FAO se esfuerza por aliviar la pobreza y el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la seguridad alimentaria, el acceso en todo momento a los alimentos necesarios para una vida activa y saludable.

Otra organización es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creada en 1946 para forjar una paz mundial duradera basada en la solidaridad intelectual y moral de toda la humanidad. Los programas de la UNESCO tratan de fomentar una cultura de paz y un desarrollo humano y sostenible.

---

<sup>25</sup> ABC de las Naciones Unidas. Pág. 38.





### **CAPITULO III**

#### **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN NICARAGUA**

La nación Nicaragüense ha tenido una historia difícil , llena de conflictos y vicisitudes, que no le ha permitido tener un desarrollo económico y social sostenible, el cual se enmarca en periodos políticos y sociales muy marcados que han dado las pautas de su crecimiento y atrasos .

Actualmente existe una presión por servicios sociales básicos y empleo permanente, debido a los desajustes que sufrió nuestra economía en las décadas pasadas. Esto ha provocado que



necesidades fundamentales de una población que crece al 2.9 %<sup>26</sup> anual no estén debidamente atendidas, prevalecen altos índices de pobreza, subempleo abierto, que ponen en evidencia el rezago de la economía nacional. A eso se suma el déficit en vivienda e infraestructura urbana, así como la baja calidad e insuficiente cobertura de los servicios de educación y salud que se han visto agudizados por el estancamiento económico, actualmente en proceso de superación.

## **1. Desarrollo Humano Sostenible en la Constitución Política Nicaragüense**

Ha quedado claro que el desarrollo humano sostenible es un derecho humano en todas sus dimensiones y por ende debe ser promovido y garantizado por el ordenamiento jurídico interno de los Estados que así lo considere.

Según la enciclopedia Salvat Constitución es la ley fundamental de la organización de un Estado, o sistema de normas jurídicas que regula la vida política de un país. En este sentido el concepto de Constitución ha sido relacionado a un documento escrito en el que se

---

<sup>26</sup> Esta cifra en relación a la de Latinoamérica que es de 1.6 por ciento anual es una de las más alta del continente. Once años después del ajuste , Oscar Rene Varga , Pág.87



expresa una declaración de derechos y la regulación de las instituciones fundamentales del Estado.

Siendo la Constitución el ordenamiento jurídico superior, toda ley está sujeta a ella, y en la medida que sea aceptada por la ciudadanía, el sistema funciona independientemente de la ideología que la impulse.

En Nicaragua han existido grandes dificultades para poner en práctica esta relación. La historia nos demuestra que el poder político ha sido fruto de pactos y componendas realizadas a espaldas del pueblo. Como consecuencia lógica, hemos tenido constituciones políticas que reflejan los intereses políticos y socio económicos de unos pocos y no del pueblo.

A lo largo de su historia Nicaragua ha tenido diferentes constituciones. En más de 150 años, desde 1821 hasta ahora, 13 constituciones e innumerables reformas parciales. La última de estas reformas se dió en 1995<sup>27</sup>.

Al hacer un análisis de la actual Constitución Política nicaragüense encontré algunos artículos que contienen el término de desarrollo, aunque talvez no debe entenderse en el sentido estricto del desarrollo humano sostenible que ya he abordado<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Gaceta 124 del 4 de Julio de 1995.” Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de Nicaragua “.

<sup>28</sup> El concepto de desarrollo humano sostenible aparece por primera vez en 1990 y la Constitución Política reformada ya contenía dicho término.



El artículo más claro en este sentido es el artículo 4: El Estado promoverá y garantizará los avances de carácter social y políticos para asegurar el bien común asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos contra toda forma de explotación discriminación y exclusión.

Este artículo se encuentra dentro de los principios fundamentales de la Constitución es decir, que el desarrollo humano a que hace referencia dicho artículo es uno de los principios sobre lo que esta sustentado el ordenamiento jurídico fundamental nicaragüense.

Otro artículo que hace referencia al derecho al desarrollo humano en su primer párrafo es el artículo 99: El Estado es el responsable de promover el desarrollo integral del país y como gestor del bien común, garantizar de la nación. Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta para garantizar la democracia económica y social.

Dicho artículo se encuentra dentro del capítulo referido a la economía nacional; es evidente que en su contenido se enfocan principalmente en el aspecto económico como primordial motor del desarrollo. Lo que si encontré en nuestra Constitución es la referencia y protección a los derechos humanos. Y como ya señalé en el capítulo



anterior entre derecho humano y desarrollo humano sostenible existe una estrecha relación, por lo que creo que la Constitución de manera indirecta consagra el derecho al desarrollo humano sostenible, sobre todo en:

☒ Los **Derechos Individuales** contenido en el título IV, capítulo I Art. 23 al 46 .En este Capítulo la Constitución Política de Nicaragua consagra los Derechos Individuales Clásicos como son la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad individual, a la seguridad, al reconocimiento de la personalidad y capacidad jurídico, al derecho a la vida privada propia y de su familia, inviolabilidad de domicilio, correspondencia y comunicaciones, respeto a la honra y reputación , entre otros .También , consagra el principio de igualdad ante la ley , el derecho a la libertad de conciencia , de religión y pensamiento y el derecho a la libre circulación .

☒ **Derechos Políticos** título IV, capítulo II, Art. 47 AL 55. Aquí la constitución establecen los derechos de ciudadanía a partir del cumplimiento de los 16 años de edad, la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos y la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer (Art.48 cn).

☒ **Derechos Sociales** título IV, capítulo III, Art. 56 al 69 .En materia de derechos sociales, la Constitución establece la obligación del Estado de prestar atención especial en todos sus programas a los



discapacitados y a los familiares y caídos de guerra en general. Igualmente consagra el derecho al trabajo, a la educación, a la cultura, a la salud, a habitar en un ambiente saludable y a la seguridad social. A la vivienda, a la alimentación, a la educación física, a la recreación, al esparcimiento y a la información veraz.

Es importante destacar que este capítulo se caracteriza por su carácter declarativo, orientado a ser objetivos a alcanzar, más que enunciar principios reales de los cuales partir. Muchos de sus enunciados no están acompañados de la acción procesal que permita ejecutarlos.

▫ **Derecho de la Familia** título IV, capítulo IV, Art. 70 al 79 .En este capítulo la Constitución establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, el derecho de los nicaragüenses a constituir una familia, la protección especial a la niñez, la protección al matrimonio y a la unión de hecho estable, a la disolución del vínculo matrimonial o de la unión de hecho por mutuo consentimiento o por voluntad unilateral. Asimismo, reafirma la solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer, la obligación de los padres de atender el mantenimiento del hogar y a la formación intelectual de los hijos, la obligación de éstos a respetar y a ayudar a sus padres, la igualdad de derechos de los hijos, la investigación de la paternidad y maternidad entre otros.



▫ **Derechos Laborales** título IV, capítulo único, Art. 116 al 128. La Constitución consagra al trabajo como derecho y responsabilidad social y establece que el Estado procurará la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses, en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de la persona. Se establece constitucionalmente la jornada laboral de ocho horas, el descanso semanal, vacaciones, remuneración por los días feriados vacacionales y salarios por decimotercer mes, estabilidad en el trabajo, igualdad de oportunidades para ser promovido etc. Estos también son derechos declarativos que no disponen en el sistema legal, de acciones procesales que posibiliten su cumplimiento.

Todos estos derechos son indicadores no sólo de los derechos humanos, sino también del desarrollo humano sostenible como se verá a continuación:

## **2. Situación del Desarrollo Humano Sostenible en Nicaragua.**

La situación que atraviesa nuestro país de cara al desarrollo humano debe ser estudiada bajo la concepción de varios aspectos, a saber:

### **2.1 Estabilización y Recuperación Económica**

*“La función principal del Estado en la economía es desarrollar materialmente el país, suprimir el atraso, mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justas de la riqueza”*

*Art. 98 de la Constitución Política de Nicaragua*



Los bruscos cambios de orientación política e institucional a los que Nicaragua ha estado sometida durante los últimos veinte años, han incidido negativamente en su desempeño económico. Después de una década de decrecimiento y estancamiento, en 1999, y pese a los estragos causados por el huracán Mitch, la economía del país alcanzó un crecimiento del 7%<sup>29</sup>, esto se le debe en gran medida al aumento de la inversión pública dirigida a la reconstrucción de las zonas afectadas, Nicaragua ocupa el último lugar en Centroamérica, tanto en el PIB global como per capita.

PIB y PIB per cápita en Centroamérica 0,1998		
Países	PIB (miles de millones)	PIB per capita (US\$)
Guatemala	16.5	1,531
El Salvador	10.4	1,723
Costa Rica	9.8	2,550
Panamá	8.9	3,206
Honduras	4.5	729
Nicaragua	2.2	453

Fuente: CEPAL,(1999) Anuario estadístico de América Latina y el Caribe  
0A precios constantes de 1995.

Los cambios en las políticas económicas ejecutadas en las últimas décadas, han sucedido sobre una estructura productiva que se ha mantenido relativamente constante. El sector agropecuario no sólo continúa siendo el principal motor en términos del producto interno

<sup>29</sup>BCN, Informe anual 1999, versión electrónica en: <http://bcn.Gob.ni>





bruto (PIB); de la ocupación de la población económicamente activa (PEA) y de la generación de divisas por exportación, sino que incluso ha consolidado su posición de liderazgo. Sus exportaciones siguen sustentadas por los productos que tradicionalmente ha exportado.

Dos características se suman a la explicación actual de Nicaragua. La primera es que se trata de un país de posguerra. Pese a que el conflicto bélico se haya limitado básicamente en la década de los ochenta, el grado de destrucción alcanzado tiene impactos duraderos difíciles de resolver en el corto plazo<sup>30</sup>. La segunda es que se trata de un país altamente endeudado. A pesar de los esfuerzos hechos en la década anterior que permitieron reducir la deuda pública externa a la mitad, hoy aun representa casi tres veces el PIB.

Desde 1999 Nicaragua ha llevado adelante un proceso de estabilización y ajuste estructural de la economía orientado a liberalizar el mercado. Esta política ha permitido enfrentar los principales desequilibrios que caracterizaron el periodo anterior y que sentaron las bases del crecimiento. Se ha priorizado la apertura comercial, reduciendo las barreras a la importación y eliminando los impuestos a las exportaciones.

El Estado se ha propuesto asumir un rol de facilitador y regulador de las actividades privadas, propiciando las inversiones en

---

<sup>30</sup> Los daños generados por la guerra entre 1981 y 1987 asciende a unos US\$1,200 millones. Delgado R. El costo económico de la guerra, Managua, INIES, 1998.



infraestructura y desarrollo social; las relaciones con el exterior se han desarrollado de forma notable. Sin embargo, la pérdida de dinamismo de la economía en los años anteriores y las dificultades encontradas para su recuperación en los noventa, han dado resultados precarios en materia de creación del programa de estabilización y ajuste estructural, que implicó la reducción de empleos en el sector público; la privatización de empresas que durante los años ochenta estuvieron en manos del Estado, también contribuyó a la pérdida de empleos.

## **2.2 Desempleo y Subocupación**

*“Los nicaragüenses tienen el derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana”.*

*Artículo 57 de la Constitución Política de Nicaragua*

Entre los derechos humanos legalmente reconocidos y oficialmente proclamados hace medio siglo se encuentra el derecho al empleo. La carta fundamental establece al respecto el derecho a trabajar, a elegir libremente el empleo en condiciones justas y favorables, a percibir igual pago por igual desempeño, a recibir una remuneración que asegure al trabajador y a su familia una existencia digna.



En los años noventas, la población nicaragüense, encontró en la falta de empleo uno de los principales problemas para un pleno desarrollo humano.

La falta de ocupación afecta principalmente a los jóvenes urbanos y rurales y las mujeres rurales. El grupo de 15 a 24 años de edad presenta tasas de desocupación dos veces superiores a las del grupo de 25 a 49 años. Aproximadamente 30%<sup>31</sup> de las mujeres rurales se encontraban en desempleo, pero la reciente creación de empleo bajo el régimen de zonas francas les ha beneficiado más en términos relativos.

En Nicaragua, el subempleo visible e invisible<sup>32</sup> afecta a una porción importante de la población.

Nicaragua enfrenta dos problemas. Los índices de productividad mantienen una tendencia a la baja en todos los sectores de actividad económica. Y por otra parte, si bien los salarios promedios han mostrado alguna mejoría, la brecha entre el costo de la canasta básica y los salarios mínimos se ha ampliado.

Las principales causas del desempleo en Nicaragua son: el descenso de la demanda interna, la mayor tasa de interés de los

---

<sup>31</sup> Cabe señalar que dicha cifra es de 1999, bajo el régimen de zonas francas dicha cifra se a reducido.

<sup>32</sup> Se define como personas en situación de subocupación visible a aquéllas que trabajan involuntariamente menos de 40 horas por semana, y como personas en situación de subocupación invisible a las que tienen ingresos menores al salario mínimo del sector correspondiente, aun trabajando 40 horas o más por semana.



créditos, los mayores costos de producción y la menor intervención del Estado en la creación de empleo, no han permitido absorber la enorme demanda de trabajo originado por la destrucción de empleo en la agricultura y por el aumento de búsqueda de trabajo por parte de la mujer, los niños y los jóvenes<sup>33</sup> .

La solución del problema del desempleo en Nicaragua, requiere un cambio de políticas pública, un aumento de la demanda interna agregada, sobre todo de los sectores populares (disminución de las desigualdades sociales) con una inversión notable en el capital humano e infraestructura física e investigación<sup>34</sup> .

### 2.3 Trabajo Infantil

***“Se prohíbe emplear a niños , niñas y adolescentes en cualquier trabajo. Las empresas y las personas naturales y jurídicas, no podrán contratar a menores de 14 años.***

***Artículo # 73 del Código de la Niñez y la Adolescencia.***

Si bien la Constitución Política consigna el derecho de los niños a ser protegidos contra la explotación en el trabajo y el riesgo de cualquier actividad que pueda ser dañina para su salud o desarrollo y que impida su educación, en la práctica, el trabajo infantil es una realidad en Nicaragua, especialmente en el campo.

---

<sup>33</sup> Once Años Después del ajuste, Oscar René Vargas, Pág.33.

<sup>34</sup> Hay tres vías para crear empleo. Una a través del sector privado, con una expansión creadora de empleo. Otra vía es la creación de empleo a través del sector público y una tercera vía sería a través de la reducción y reparto del tiempo de trabajo.



El código laboral aprobado por la Asamblea Nacional en 1996 establece la prohibición del trabajo antes de los 14 años, sin embargo, una gran mayoría de niños y niñas con edades entre los 10 y 14 años desempeñan algún tipo de trabajo durante un promedio semanal de 30 horas. La mayoría son varones, pero posiblemente el trabajo de las niñas está parcialmente escondido bajo la denominación de labores domésticos.

Las estadísticas oficiales reconocen que en Nicaragua hay un alto porcentaje de menores que trabajan no sólo en las calles, sino en el campo, en la industria y en los hogares<sup>35</sup>.

La falta de ingresos familiares suficientes, el abandono de los padres y la carencia de estímulos para percibir las ventajas de la educación, llevan a los niños y niñas a entrar al mercado laboral. El trabajo infantil perjudica sus oportunidades de gozar una vida saludable y acceder a la educación, a la vez que pone en peligro severamente el capital humano y el bienestar futuro de la sociedad. Impidiendo de esta manera que se logre un pleno desarrollo humano sostenible para los niños, niñas y adolescentes nicaragüenses.

---

<sup>35</sup>En Nicaragua, para las autoridades gubernamentales la expresión trabajo infantil es neutra cuando se refiere a los niños de 12 a 16 años que trabajan con la autorización de un representante legal, pero adquiere el carácter de situación ilegal cuando se trata de niños menores de 12 años.



La comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil, coordinada por el Ministerio del Trabajo y apoyada por organismos internacionales como el UNICEF, e instituciones públicas y privadas, lucha por asegurar el respeto a los derechos de la niñez y por evitar que el trabajo impida su acceso a la escuela o interfiera en su pleno desarrollo.

## 2.4 Pobreza

***“Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimento y una distribución equitativa de los mismos.”***

***Artículo 62 de la Constitución Política de Nicaragua***

***Si Nicaragua ha de tener un futuro, no será prolongando el pasado o el presente .Si intentamos construir el futuro sobre estas bases, fracasaremos. Y el precio del fracaso será la oscuridad.***

***Gustavo Adolfo Vargas – Cartas a sus hijos.***

En la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza se define la pobreza como la falta de los recursos necesarios para sobrevivir o la no satisfacción de las necesidades básicas, causadas por la marginación de los sectores más empobrecidos<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup>Estrategia Reforzada de crecimiento económico y reducción de pobreza. Pág.146



La pobreza es una condición que degrada a quienes la padecen, hiere la autoestima y el espíritu de lucha. No se reduce a una serie de carencias económicas, pues existen aspiraciones humanas cuyo contenido tangible es secundario, como la libertad, la justicia y la participación en los procesos sociales. Tiene una expresión política, en tanto se asocia a la falta de poder de los grupos que enfrentan la escasez. Es una condición social e histórica que se transmite de generación en generación y se reproduce en un círculo vicioso.

Es importante señalar que por primera vez en Nicaragua, el país entero está involucrado en la elaboración de una estrategia de reducción de la pobreza. Si bien este esfuerzo se enmarca en uno de los nuevos requisitos establecidos por la Comunidad Internacional para que Nicaragua sea beneficiada con la iniciativa de reducción de la deuda para los países pobres altamente endeudados (HIPC), constituye a la vez la oportunidad para acelerar el trabajo que el gobierno y las organizaciones civiles venían realizando en programas focalizados en los sectores de la población en situación de pobreza.

La elaboración de la estrategia de reducción de la pobreza es un proceso iniciado con una amplia participación de la sociedad nicaragüense. Este ejercicio debe ser profundizado para que los diferentes actores a nivel nacional y local la asuman como propia y pueda constituirse en la columna vertebral de las políticas del Estado



para los próximos 10 o 15 años, en las que toda la población podría estar involucrada activamente.

Es importante destacar que la erradicación de la pobreza no es sólo una meta del desarrollo, sino que es una tarea central de los derechos humanos en el siglo XXI. Un nivel decente de vida, nutrición suficiente, atención de salud, educación, trabajo decente y protección contra las calamidades como mencioné anteriormente no son simplemente metas del desarrollo, sino que son también derechos humanos.

En Nicaragua se han aplicado metodologías diversas para medir el grado de pobreza existente en el país en distintos momentos. Los resultados son diversos dependiendo de la metodología aplicada y por tanto también varían las políticas para su reducción o erradicación.

El enfoque de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) mide directamente la pobreza de los hogares a partir de las carencias que sufren de elementos esenciales para una vida digna. En Nicaragua esa medición se refiere a cinco ámbitos: los materiales que componen la vivienda (pisos, muros, y techo), el hacinamiento, la disponibilidad de agua potable y de servicios sanitarios, el número de personas dependientes por persona ocupada, y la asistencia a la escuela de niños y niñas entre 7 y 14 años<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág.82





Sobre la base de los estándares internacionales y tomando en cuenta la realidad nacional, se define para cada ámbito el indicador que refleja una vida digna y productiva. Se consideran hogares pobres aquellos que presentan al menos una de esas necesidades básicas insatisfechas y son extremadamente pobres los que presentan dos o más carencias.

Otro método utilizado es el de la pobreza medida por la línea de pobreza o agregado de consumo. Este método identifica la canasta de productos consumidos por las personas y la valora a los precios del mercado, ello se relacionan con las necesidades monetarias requeridas para adquirir una canasta básica de productos que cubren los requerimientos mínimos nutricionales.

El PNUD presentó un nuevo concepto de pobreza en el marco del paradigma del desarrollo humano “**LA POBREZA HUMANA**”. Este nuevo concepto ofrece una visión integral de la pobreza, combinando indicadores económicos y sociales que reflejan el acceso o bien la denegación de oportunidades para las personas, y cuya importancia es fundamental para el desarrollo de una vida larga, sana y creativa, disfrutando de un nivel decente de conocimientos con libertad, dignidad y respeto. Desde este punto de vista, la pobreza no es un estado, sino un resultado de todo un conjunto de desigualdades sociales, políticas y económicas y que se dan de manera conjunta y se refuerzan entre si.



Al mismo tiempo el PNUD dentro de sus principales metas esta el reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferior a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre, igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo<sup>38</sup>.

Pero independiente del método utilizado, la pobreza prácticamente se ha mantenido detectándose una ligera disminución porcentual de la pobreza general y menos acentuada en el sector de la extrema pobreza.<sup>39</sup>

Pese al avance en el índice de desarrollo humano. La mejoría no fue para los pobres. Nicaragua pasó a ser el penúltimo al antepenúltimo país más pobre de América Latina, según el último informe de desarrollo humano de las Naciones Unidas, esto no significa que el país este en la vía correcta para reducir la pobreza, ya que los ingresos que percibe el país no indican que se estén distribuyendo de la manera correcta, ya que sólo un pequeño grupo acapara las riquezas.

---

<sup>38</sup> El PNUD y Nicaragua ante el tercer milenio , Pág.31

<sup>39</sup> El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág.82 .EMNV-93 Y 98 muestran una suave tendencia hacia la reducción de la pobreza en términos relativos, ello aun no compensa el crecimiento poblacional.



Documentos del gobierno establece que los mayores obstáculos que Nicaragua atraviesa para reducir la pobreza son:

- El alto nivel del déficit fiscal<sup>40</sup>.
- El servicio de la deuda externa<sup>41</sup>.
- La fragilidad del sistema bancario, la estructura de los depósitos sigue siendo de corto plazo lo cual inhibe la capacidad de los bancos para brindar financiamiento de mediano o largo plazo.
- Debilidad de los derechos de propiedad, existe una incertidumbre que rodea los derechos de propiedad factor que inhibe la inversión en la economía rural.
- El atraso tecnológico.
- Falta de competitividad, existe una mala calidad y falta de control de calidad por parte de los productos nacionales lo cual hace difícil para los productores internos competir en mercados internacionales.
- El deterioro del capital humano, afectado debido a tres factores emigración de los más calificados, falta de inversión, y cierto deterioro del tejido social.
- La mala salud, afecta el bienestar de la población.
- Falta de inversión y mantenimiento insuficiente de la infraestructura física<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> En 1999 el déficit alcanzó el 13.7 por ciento del PIB.

<sup>41</sup> El tamaño de la deuda es cerca de tres veces del PIB y el servicio de la deuda pública es de 9.2 por ciento del PIB.

<sup>42</sup> Es necesario montos sustanciales de capital privado para rehabilitar la infraestructura de generación eléctrica, telecomunicaciones, puertos, caminos.



## **Seis puntos principales para la erradicación de la pobreza.**

La potenciación de la gente es la clave de la eliminación de la pobreza y se halla en el centro de estos seis puntos:

- a) Potenciar a los individuos, los hogares y las comunidades para que adquieran mayor control sobre sus vidas y sus recursos.
- b) Fortalecer la igualdad de género para potenciar a las mujeres.
- c) Acelerar el crecimiento en beneficio de los pobres en países de bajos ingresos.
- d) Ampliar las capacidades humanas y aplicar los derechos humanos.
- e) Velar por un Estado activo empeñado en la erradicación de la pobreza.
- f) Adoptar medidas especiales para situaciones especiales a fin de apoyar el progreso en los países más pobres y más débiles.

En la lucha por erradicar la pobreza se han llevado a cabo varias conferencias a nivel Centroamericano y mundial, la más reciente fue del 20 al 22 de Marzo del 2002 en Monterrey, México se llevó a cabo una conferencia mundial para financiar una cruzada antipobreza denominada **“CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN SOBRE EL DESARROLLO”** donde participaron más de 50 Jefes de Estado, incluyendo al mandatario Nicaragüense. El objetivo de dicha conferencia es abrir el camino para obtener 750 mil millones de dólares durante década y media, cifra necesaria según la



Organización de las Naciones Unidas para reducir la pobreza del mundo en ese período .

En dicha conferencia el Ing. Bolaños en su intervención pidió mejor calidad de cooperación e incremento en los montos para Nicaragua además la pronta culminación de la iniciativa de países pobres altamente endeudados como es el caso de Nicaragua<sup>43</sup>. El mandatario se comprometió a crear un nuevo Estado en el que impere la Ley y la transparencia contra la corrupción, terrorismo y narcotráfico con el fin de que juntos erradiquemos la pobreza.

El debate de la conferencia fue una petición de los países subdesarrollados hacia los ricos para que les den más recursos que les permitan salir del estancamiento económico. Las naciones desarrolladas a la vez condicionaron la ayuda a resultados concretos y a transparencia, agregando que no ayudarán a países corruptos.

Cabe señalar que el erradicar la pobreza además de ser una tarea del desarrollo, es una tarea en el campo de los derechos humanos.

## 2.5 Salud

***“Los nicaragüense tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación.”***

***Artículo 59 de la Constitución Política de Nicaragua.***

---

43 De los 41 países catalogados como pobres y altamente endeudado por el FMI y el banco mundial, Nicaragua pertenece al grupo de las ocho naciones cuya deuda es insostenible, Nicaragua tiene la deuda per cápita más alta de América Latina.



El goce de una vida larga y saludable para toda la población de un país es un objetivo prioritario del desarrollo humano. La salud está ligada al destino general del país, la salud refleja, y también magnifica, los cambios que Nicaragua experimenta en todos los órdenes. La salud depende de la cantidad y la distribución de la riqueza, a través del acceso a las necesidades básicas que definen la calidad de la vida.

Nicaragua ha seguido la tendencia mundial del mejoramiento de la salud producto de factores sociales, ambientales, culturales y tecnológicos, así como de una mayor disponibilidad de servicios de atención y de programas de salud pública. En nuestro país la atención en salud ha progresado en calidad y grado de cobertura, lo que ha incidido en el descenso de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida. Estos logros obedecen tanto al desempeño de los servicios públicos, como a la participación ciudadana y a la experiencia comunitaria en el fomento de la salud.

Sin embargo persisten brechas de equidad significativas en cuanto a la salud. Las desigualdades entre los grupos sociales del país son aun muy grandes y se expresan en la probabilidad de enfermar y morir por causas evitables, que afectan a la población en forma diferenciada según su ingreso y condiciones de vida.

## **2.6 Acceso al Conocimiento**



## Educación

*“Los nicaragüenses tienen derecho a la educación y la cultura “.*

*Artículo 58 de la Constitución Política de Nicaragua.*

La educación es un derecho humano fundamental. El Estado tiene el deber indeclinable de garantizar la igualdad de oportunidad de acceso y promoción para todos, tal como lo establece nuestra actual Constitución Política.

La educación es un factor importante para la potenciación de las personas. Es el primer agente para multiplicar las capacidades, abrir oportunidades y aumentar el bienestar. En suma es un factor básico para la promoción del desarrollo humano<sup>44</sup>.

El esfuerzo para elevar el nivel educativo de la población ha rendido frutos y las generaciones más jóvenes muestran un nivel educativo mayor que las de más edades.

El actual sistema educativo esta dividido en tres subsistemas: el subsistema de educación general, el subsistema de educación técnica y formación profesional y el de educación superior<sup>45</sup>.

### ◆Subsistema de Educación General:

<sup>44</sup> El PNUD y Nicaragua ante el tercer milenio , Pág. 115

<sup>45</sup> Plan Nacional de Educación 2001- 2015,Pág.13











en los diferentes sectores agropecuario, industrial, economía y administración además de brindar capacitaciones a centros privados y empresas<sup>47</sup>.

#### ◆Educación superior:

La educación superior aumentó su oferta con la incorporación de universidades privadas; con la ampliación de su cobertura hacia otros departamentos del país.

La reciente apertura de centros superiores de estudios en regiones antes desatendidas, abre nuevas perspectivas. En los noventa, los jóvenes de la costa Caribe tuvieron por primera vez la oportunidad de cursar una carrera de nivel superior sin tener que desplazarse a la región del pacífico. En este aspecto, Nicaragua ha tenido un importante avance, sin embargo la educación superior, enfrenta el reto de mejorar la calidad y eficiencia de las carreras ofrecidas y recorrer un largo camino antes de aproximarse a los niveles educativos más altos de Centroamérica.

	PRIMARIA		
	Ingresan	egresan	
	De cada	29%	
	100	29	
	SECUNDARIA		
	Ingresan	egresan	
	80%	48%	
	23.2	11.13	
	EDUC. SUP.		
	Ingresan	egresan	
	60%	37%	
	6.67	2.46	
<sup>47</sup> Diagnóstico y perspectivas del			
ANALISIS DEL DESARRO			RAGUA 60



## 2.7 La familia

*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y el Estado*

*Art. 70 de la Constitución Política de Nicaragua.*

La familia es el núcleo primario de la socialización, en donde surgen valores y practicas que le dan cuerpo a la vida afectiva de las personas y que son principios esenciales del desarrollo humano.

El grupo familiar es concebido como el conglomerado humano encargado de la reproducción biológica y social de los hombres y mujeres integrantes de una sociedad, al mismo tiempo, el concepto de familia se yuxtapone al de hogar, entendido como residencia común en una vivienda, y al de grupo de parentesco unido por lazos de consanguinidad.

La familia nuclear que es en muchos países la forma tradicional de organizar esta relación social, en Nicaragua cubre un 59% de los



hogares. El restante 41% corresponde a familias constituidas por varias generaciones conviviendo bajo un mismo techo<sup>48</sup>.

Un 34% de los hogares urbanos y un 17% de los rurales están encabezados por mujeres. Pero en general, la carga del trabajo doméstico le corresponde a la mujer, quien brinda los cuidados y servicios requeridos por los miembros del hogar.

Por otro lado, en muchos casos la familia representa una amenaza a la propia seguridad de sus integrantes por los actos de violencia intrafamiliar, los que afectan a uno de cada cuatro hogares nicaragüenses, especialmente a las mujeres, los niños y las niñas.

El anhelo de establecer un hogar y la importancia que se asigne a la familia, son piedras angulares de los proyectos de vida de los jóvenes nicaragüense. Un elemento esencial de la agenda social es la necesidad de implementar rápidamente los instrumentos y espacios que permitan a las nuevas generaciones establecer órdenes familiares y sociales más propicios al desarrollo humano.

## 2.8 El medio ambiente

*“Es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales”.*

---

<sup>48</sup> El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág.97



**Artículo 60 de la Constitución Política de Nicaragua.**

El medio ambiente determina oportunidades y limitaciones básicas para el desarrollo humano en términos de calidad de habitad, potencial de creación de riquezas y seguridad ambiental. Es un factor importante para lograr el desarrollo humano sostenible<sup>49</sup>.

Nicaragua cuenta con una importante dotación de recursos naturales, que conforman su capital ambiental, como fuente de riqueza y por la belleza del paisaje. Nicaragua es una de las pocas naciones del mundo que ha destinado más del 10 por ciento de su territorio a la conservación de los recursos naturales. Sin embargo presenta también aspectos vulnerables producto del mal uso de los recursos naturales, que no permite garantizar su sostenibilidad.

Entre estos peligros están, la expansión de la frontera agrícola hacia la región del Atlántico, la deforestación de laderas en el Pacífico y Centro que ha ocasionado procesos masivos de erosión y depreciación de la tierra, la pérdida y escasez de la calidad del agua, el consumo per cápita de plaguicidas que se ha incrementado en un 350% en 10 años.

El patrimonio ecológico nacional se encuentra en serio riesgo por la explotación demográfica, el crecimiento urbano desorganizado, el uso de tecnologías contaminantes y erosivas, la ganadería extensiva,

---

<sup>49</sup> El PNUD y Nicaragua ante el tercer milenio, Pág. 189.



la intensificación agrícola, la extracción ilegal de la flora y fauna y la falta de vigilancia y recursos. En los últimos años se ha incrementado la destrucción de recursos naturales: depredación de los bosques, erosión de la tierra, peligro de extinción de especies de plantas y animales, reducción de la capacidad de las fuentes de agua potable y contaminación de lagos, ríos y lagunas<sup>50</sup>.

El huracán Mitch mostró que los daños y afectaciones se dieron en las zonas más degradadas y en las áreas de mayor pobreza, donde las estructuras habitacionales estaban mal ubicadas y en donde las condiciones de información, nutrición y salud para prevenir el desastre eran más limitadas. Luego del huracán Mitch los daños ecológicos son incalculable, ya que las áreas cultivadas en las cercanías de los ríos y quebradas se convirtieron en pedregales y otras grandes extensiones de tierras cubierta de arena<sup>51</sup>.

Es importante destacar que se ha hecho varios esfuerzos por proteger el Medio Ambiente a través de Leyes como por ejemplo: Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Junio 1996 y su Reglamento a la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Además se han elaborado en cada municipio del país planes estratégicos para el desarrollo que le dan suma importancia al medio ambiente.

---

<sup>50</sup> Oscar René Vargas , Nicaragua : Desafíos y Opciones , Pág.183

<sup>51</sup> Oscar René Vargas, Once Años Después del Ajuste, Pág.154.



## 2.9 Democracia y estado de derecho.

*Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa...*

*Artículo 7 de la Constitución Política de Nicaragua*

Un orden democrático sólido es parte integral del desarrollo humano. En tal sentido, la construcción de una democracia participativa en Nicaragua presenta algunos avances, pero también muestra una institucionalidad frágil.

La construcción de un estado de derecho es un proceso por el cual el Estado garantiza la seguridad de las personas y bienes, al mismo tiempo que asegura la libertad de todos y la protección frente a cualquier abuso de poder. El estado de derecho, es pues fundamentalmente, el sistema jurídico protector del individuo frente al poder del Estado.

Se han dictado algunas leyes importantes en materia de promoción y defensa de los derechos humanos y se han creado algunas instituciones dirigidas a hacerlas efectivas como: la Procuraduría de los Derechos Humanos y las Comisarías de la Mujer. Sin embargo no existen aun los mecanismos legales y financieros que aseguren un tratamiento adecuado a los casos presentados.





La década de los noventa marcó el inicio de una amplia libertad de prensa, que constituye una pieza clave en la consolidación del desarrollo democrático y del fortalecimiento institucional que Nicaragua podría lograr en los próximos años.

A pesar de este avance en materia de libertad de expresión, aun existen muchos otros aspectos relevantes que necesitan mucha atención. En general, la opinión pública expresada en un 90%, percibe que existe corrupción en el Estado. Otro aspecto importante es el de las instituciones y poderes del Estado, que han sido polarizados y utilizados como instrumentos políticos de algunos sectores, ejemplo claro de esto son los acuerdos entre las dos principales fuerzas del país, acuerdos que han implicado algunos cambios en la Ley Electoral. Se eliminó la participación de las asociaciones de suscripción popular; se establecieron reglas para la entrada y permanencia de los partidos

políticos a las contiendas electorales; se amplió el número de miembros de Consejo Supremo Electoral, etc. Estos cambios representan importantes desafíos a la participación ciudadana en el país y al fortalecimiento del estado de derecho. Sin embargo los últimos resultados electorales muestra el más alto nivel de participación electoral entre los países de Latinoamérica.



### 3. Índices del Desarrollo Humano en Nicaragua

#### ▫ Índice de Desarrollo Humano. IDH

Según los últimos datos obtenidos a nivel nacional, Nicaragua obtuvo en 1998 un IDH de 0.63<sup>52</sup>. Este valor proviene de:

- una esperanza de vida de 68.9 años;
- una tasa de alfabetización de adultos de 76.6% y una tasa de matrícula escolar combinada de 56%;
- un ingreso per cápita ajustado de US \$ 1,960<sup>53</sup>.

Haciendo un análisis comparativo, se realizó el cálculo desde 1975, mostrando una leve tendencia de progreso.

Evolución del IDH en Nicaragua, 1975-1998		
Periodo	Número de años	IDH Nicaragua
1975 - 76	2	0.52
1977 - 79	3	0.53
1980	1	0.59
1981 - 86	6	0.60
1987 - 90	4	0.61
1991	1	0.62
1992 - 96	5	0.63
1997 - 98	2	0.64

<sup>52</sup> Los cuatro índices de desarrollo humano calculado a partir de los datos publicados por INEC, MECD Y el MINSIA 2000.

<sup>53</sup> Este monto difiere del PIB per cápita calculado por el Banco Central de Nicaragua para 1998 que es de 453 dólares por tratarse de metodologías de cálculos diferentes



Desde 1981, han sido necesarios cuatro años en promedio para subir cada peldaño de un punto.

El análisis de los componentes del IDH refleja además que:

- la esperanza de vida se ha incrementado constantemente medio año de vida por cada año calendario;
- a pesar de la cruzada nacional de alfabetización de 1980, los indicadores educativos se han elevado muy lentamente;
- el ingreso por persona ha caído desde los años ochenta y ha requerido quince años para recuperar su valor anterior.

Esta situación, muestra una evolución muy tímida del IDH. En Centroamérica, Nicaragua se clasificó por delante de Honduras, el Salvador y Guatemala hasta el año 1995, pero esta situación se invirtió en 1996. En el informe sobre desarrollo humano 2000, publicado por el PNUD a nivel mundial, Nicaragua clasifica en la posición 116 de un conjunto de 174 países. De los países Latinoamericanos, sólo Guatemala y Haití se ubican por debajo de esta clasificación<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> En general el IDH que se publica cada año esta referido a cifra a dos años anteriores y con diferente número



**Posición en IDH de los países centroamericanos, 1990 - 2000, según el año que fue publicado el informe mundial.**

Países	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Costa Rica	28	40	42	42	39	28	31	33	34	45	48
Panamá	38	54	62	68	47	49	43	45	45	49	59
Nicaragua	60	85	97	111	106	109	117	127	126	121	116
El Salvador	72	94	96	110	112	115	115	112	114	107	104
Guatemala	76	103	100	113	108	112	112	117	111	117	120
Honduras	80	100	101	116	115	116	114	116	119	114	113

**▣ Índice de Desarrollo Relativo al Género. IDG.**

Nicaragua obtuvo en 1998 un IDG de 0.632<sup>55</sup>. Es un poco más bajo que el IDH, lo cual revela una ligera tendencia hacia la discriminación de las mujeres en términos de bienestar. A escala internacional, entre los 143 clasificados, el país se ubica en el rango de 100. Lo anterior revela que la exclusión femenina tiende a ser algo menos pronunciado en Nicaragua que en otros países.

El cálculo de IDG proviene de:

- una esperanza de vida femenina de 73.3 años, contra 66.5 años para la masculina;
- una tasa de alfabetización de adultos casi pareja para ambos (76.8% y 76.4% respectivamente) y una tasa de matrícula escolar femenina de 58.7% contra 54.1% para la masculina;
- un ingreso per cápita ajustado de US \$1,116 para las mujeres, contra US \$ 2,813 para los hombres.

de países.

<sup>55</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2000 , PNUD , Pág.163



Estas cifras indican la desigualdad económica que sufren las mujeres, cuyas ganancias individuales apenas llegan al 40% de las obtenidas por los hombres. Sin embargo, la mayor escolaridad femenina ha permitido que el IDG no difiera marcadamente del IDH.

### ▣ Índice de Potencialización de Género. IPG.

Por su parte, el IPG para 1998 asciende a 0465, muy por de bajo del IDG<sup>56</sup>. Esta diferencia señala que existe una desigualdad entre hombres y mujeres en la esfera política y profesional. Demuestra el resultado anterior relativo a su discriminación económica y revela la insuficiencia de las bases que permitan que las mujeres superen sus desventajas actuales.

El valor del IPG proviene de:

- una representación parlamentaria femenina del 11%
- una participación femenina del 41% en los puestos técnicos y profesionales, y del 43% en los puesto administrativos y ejecutivos;
- un ingreso per cápita ajustado de US \$1,116 para las mujeres, contra US \$2,813 para los hombres.

### ▣ Índice de Pobreza Humana. IPH.

---

<sup>56</sup> El desarrollo humano en Nicaragua, Pág. 18.



Finalmente, el IPH para 1998 asciende al 18.75%<sup>57</sup>. A nivel internacional, Nicaragua esta en la posición 48 en una lista de 92 países. Guatemala está algo peor, mientras la clasificación de los demás estados centroamericanos no varía respecto de lo expuesto más arriba para el IDH.

Los componentes que determinan el valor del IPH son:

- el 12.4% de la población no llegará a los 40 años de edad;
- el 23.4% de la población de 15 años y más son analfabetas;
- el 34.7% de la gente no tiene acceso a agua potable, el 8.5 no tiene acceso a servicios de salud y el 8.3% de los niños menores de cinco años tienen un peso insuficiente.

Estas cifras revelan la realidad de los grupos más vulnerables de nuestro país.

---

<sup>57</sup> El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Pág. 19



## CONCLUSION

La nación nicaragüense ha tenido una historia difícil lleno de conflictos y dificultades que no le han permitido tener un desarrollo económico y social sostenible. Las elecciones de 1990 marcaron el inicio de una democratización política dentro de un proceso de liberación comercial y financiera. A partir de entonces el país ha tenido grandes y profundos cambios en todos los ámbitos. El principal de ellos, el fin de una guerra que dejó altos niveles de pobreza, desnutrición, desintegración familiar, pérdida del poder adquisitivo, así como innumerables violaciones de los derechos humanos.

Con las últimas elecciones del 4 de noviembre del 2001 el país ha experimentado ya, tres cambios democráticos y con ello ha consolidado una economía basada en la fuerza de mercado y orientada hacia el exterior. Como nación pequeña con bajos niveles de desarrollo, Nicaragua muestra una posición ambigua y de desventaja frente al resto de países latinoamericano.

El diagnóstico que presento en este trabajo demuestra lo siguiente:

El Estado Nicaragüense se encuentra en crisis ya que la gran mayoría de la población no esta satisfecha en sus necesidades y sus problemas, aumenta cotidianamente.



Una gran mayoría de los Nicaragüenses no tienen empleo y los que tienen, devengan salarios muy bajos que ni si quiera cubre la canasta básica, no tienen recursos para curarse, educarse, construir viviendas y recrearse.

Por otro lado, el Estado no presenta un plan de desarrollo que inspire esperanza a los nicaragüenses.

La apertura de las fronteras y de libre mercado, dentro del programa de estabilización y ajuste estructural, ha rendido sus frutos en materia de estabilidad monetaria y macroeconómica, pero el costo social ha sido alto y ha recaído fundamentalmente sobre los más pobres. Mientras el gobierno expresa que la economía aumenta, lo que el pueblo siente es el descenso de su calidad de vida.

Un verdadero desarrollo sostenible no puede ser aquel que sólo busque el crecimiento económico, aun sacrificando a las personas o a su entorno natural, por el contrario debe colocar a las personas como eje central de su esfuerzo, debe promover la integración social y la construcción de un orden político democrático, que asegure un manejo transparente de la gestión pública y una efectiva participación ciudadana.

Disfrutar de una buena salud, un nivel de vida decente, nutrición adecuada, un empleo digno, seguridad humana y prevención frente a





los desastres naturales, no sólo son objetivos del desarrollo, son derechos humanos que se deben proteger.

En Nicaragua, el desarrollo humano esta dando sus primeros pasos y está en la mano de cada uno de los nicaragüenses contribuir en la promoción y progreso de este para beneficio de todos así como debe de ser prioridad del gobierno en turno fomentar y alcanzar el pleno desarrollo humano; de esta manera podremos transmitir a las generaciones futuras mejores condiciones de vida. Solamente con una ciudadanía activa será posible la nación que merecemos los y las nicaragüenses.



## RECOMENDACIONES

- 1) Que todos los países fortalezcan sus mecanismos sociales para garantizar las libertades humanas, con normas, instituciones, marcos jurídico y una atmósfera económica propicia. No basta con la legislación.
- 2) Los organismos encargados de divulgar, promover el Desarrollo Humano Sostenible realicen seminarios, talleres, conferencias etc. sobre el tema en todos los sectores de la sociedad.
- 3) Que se implemente una acción internacional más enérgica ya que sin ella los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano no pueden hacerse realidad a escala mundial, especialmente para apoyar a los países y pueblos en desventaja como el nuestro.
- 4) Que los organismos encargados de elaborar los informes anuales sobre Desarrollo Humano Sostenible utilicen datos más actualizados.
- 5) Que el ALIDES (Alianza para el Desarrollo Sostenible) sea incorporado en el ordenamiento jurídico interno.



6) Que el gobierno fomente, a través del MECD un sistema de educación que promueva el Concepto de Desarrollo Humano Sostenible en las escuelas, colegios y centros de educación.

## BIBLIOGRAFIA

- 1) Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice, Managua, Nicaragua, 12 de Octubre de 1994.
- 2) Constitución Política actual de Nicaragua.
- 3) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 4) Gobierno de Nicaragua. Memorias de mi Gobierno. Tomo IV. Impresiones y Troqueles S.A. Managua, Nicaragua 1996.
- 5) Kennedy A Anthony. Memoria del Primer Congreso Mundial de Derechos Humanos. Volumen VII. Edit. Imprenta Nacional. Costa Rica.1986.
- 6) Ministerio de Educación .Plan Nacional de Educación .Managua, Nicaragua 2001.



- 7) ONU .ABC de las Naciones Unidas .Departamento de Información Pública .Nueva York, 1998.
- 8) PNUD. El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . Managua, Nicaragua 2000.
- 9) PNUD (1999) Informe sobre Desarrollo Humano, Nueva York.
- 10) PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2000.Edit. Mundi Prensa. Madrid, Barcelona, México 2000.
- 11) PNUD. El PNUD y Nicaragua ante el Tercer Milenio .Edit. Imprimatur. Managua, Nicaragua 2001.
- 12) Secretaria Técnica de la Presidencia. Estrategia Reforzada de crecimiento económico y reducción de pobreza. Edit. Imprimatur, Managua, Nicaragua 2001.
- 13) Serrano Caldera, Alejandro .Estado de Derecho y Derechos Humanos. Editorial Universitaria, Unan -León
- 14) Vargas Rene, Oscar. Once Años Después del Ajuste .Primera Edición .Edit. Imprimatur. Nicaragua 2001.
- 15) “La Gaceta, Diario Oficial, No. 124 Ley 192” .Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de Nicaragua, tres de Julio de 1995.
- 16) “La Gaceta, Diario Oficial, No 105 Ley No. 217”. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Managua, Nicaragua seis de Junio 1996.
- 17) “La Gaceta, Diario Oficial, No .163”. Decreto No. 9-96 Reglamento a la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.



# ANEXOS